

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 37

Cédula de notificación

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 212 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Jiménez García, contra la empresa Aiscumart, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña María del Mar Alejo Rodríguez

En Madrid a 15 de noviembre de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones, habiéndose advertido error en edicto remitido al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo se rectifica en el siguiente sentido: Donde consta «y para que sirva de notificación a Aiscumart, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 20 de julio de 2011, ha de constar «y para que sirva de notificación a Aiscumart, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 2 de noviembre de 2011.

Advertido error en edicto remitido al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en la fecha de diligencia de ordenación por la que señala la celebración de incidente en vez de constar «En Madrid a 20 de julio de 2011» ha de constar «En Madrid a 2 de noviembre de 2011».

Contra la presente resolución cabe pedir reposición en el plazo de cinco días.

Lo ordeno y firmo.—La Secretaria Judicial, María del Mar Alejo Rodríguez.

N.º I.-10338